



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 50122 – CD – Encuentro Republicano Federal**, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para la pronta puesta en funcionamiento de rampas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida en todas las instituciones de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 13853; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la pronta puesta en funcionamiento de rampas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida en todas las instituciones de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 13853.

Sala de la Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.